

Fecha: 12-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: PRESTACIONES MEDICAS DOCTOR ESCOBAR LIMITADA 76.091.084-8*

Pág.: 126
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

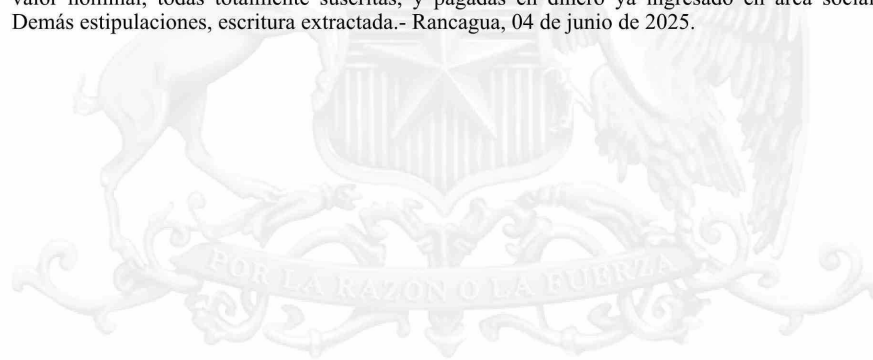
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658968

EXTRACTO

JORGE SCHWENKE ZUÑIGA, Notario Público Titular 2º Notaría Rancagua, Bueras 359 Of. 102, Certifica: Por escritura pública de fecha 30-05-2025, Repertorio N° 1875-2025, ante mí, Don FREDDY ANDRES ESCOBAR LEAL, chileno, soltero, médico cirujano, C.I. N° 12.920.576-8; y Doña MARTA ALBINA LEAL SEPULVEDA, chilena, divorciada, labores de casa, C.I. N° 6.456.617-2; ambos domiciliados para estos efectos en calle Cerro Colorado N° 5870, departamento 112, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y de paso por esta; transformaron sociedad "PRESTACIONES MEDICAS DOCTOR ESCOBAR LIMITADA", constituida el 08/03/2010 ante la Notario de Santiago don Gaston Iván Santibáñez Soto, extracto inscrito a fojas 12.311, N° 8.312, Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2010; Capital social: \$400.000; en una sociedad por acciones: Nombre o Denominación: "PRESTACIONES MEDICAS DOCTOR ESCOBAR SpA", nombre de fantasía "DOCTOR ESCOBAR SpA". Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país y/o en el extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: La explotación, administración y prestación de servicios y consultas médicas de toda clase, en todas las ramas y especialidades, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar y toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con los objetos indicados que los socios acuerden.- Duración: Indefinida.- Capital: \$400.000.- que se divide en 40 acciones, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, todas totalmente suscritas, y pagadas en dinero ya ingresado en arca social.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Rancagua, 04 de junio de 2025.



CVE 2658968

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

